

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_01/2015**

San Salvador, a las catorce horas, del día cinco de enero del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información mediante el Portal de Gobierno Abierto de fecha 23 de diciembre del 2014 suscrita por el señor \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_124/2014**, donde fue solicitado lo siguiente:


- Información de las personas que se desempeñan en el área de fotografía de la institución, tales como sus nombres completos, la cantidad de personas designadas para dicha labor, su edad, su grado académico, procedencia universitaria, trayectoria laboral y salario, comprendido por la ley de contrato y salarios, durante el periodo de enero a diciembre de 2014.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se declara información inexistente, en vista que la Unidad de Comunicaciones se encuentra en un proceso de reingeniería por lo que a la fecha no existe un área de fotografía ni personal contratada o designada al cargo de fotógrafos.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_, se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_01/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

